

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2020-00202-00

Auto No. 665

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SIGNIFIQUESELE a la memorialista que el proceso promovido por la Defensoría de Familia del ICBF de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD se encuentra rechazado y archivado mediante auto de 06 de octubre de 2020.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ